

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

		ORDEN DE COMPI	RAIDE BIENES Y SERVICIOS		PERSONAL
		UNIDADIDE	COMPRAS PUBLICAS.		
DIRECCIÓN: Calle Guada	lupe Nro. 1	349, Colonia Médica S	San Salvador, El Salvador, Cen	tro América	
LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 11 de Noviembre de 2024				
Nro. DE ORDEN:	068/2024-ISBM Nro. DE PROCESO: SI 016/2024-ISBM			М	
SEÑORES (A):	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V.				
NIT Y/O NRC:					
DIRECCIÓN:					
"SUI	MINISTRO D		RSA Nro. SI 016/2024-ISBM DA EMBOTELLADA PARA EL I	SBM, AÑO 2024"	
Nio ITEMB CANTIDAD		DES	CRIPCIÓNOEL TIEM	COSTO #UNITARIO- US\$	MONTOTIOTAL INCLUYE ÎVA USSE
	MEDIDA			INCLUYE IVAIS	
1 A Requerimiento	Garrafas	AGUA PURIFICADA	EN GARRAFA DE 5 GALONE	\$1.95 S	* \$7,993.90
			MONT The second	OMAXIMO TOTAL:	\$7,993,90
TOTAL, EN LETRAS:	SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO				
	EL ISBM, SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS DIRECCIONES MANTENIENDO LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE AMPLIAR EL LISTADO DE DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN EL SERVICIO, LO CUAL SERÁ INFORMADO AL OFERENTE MEDIANTE CORRESPONDENCIA ESCRITA EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL ADJUDICADO DEBERÁ RENDIR A SATISFACCIÓN DEL ISBM, DENTRO DEL PLAZO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, A FAVOR DEL ISBM, POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA SERÁ IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA SERÁ IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA. EL ISBM				
	NO PROCE		EL PAGO, MIENTRAS EL OF		
	PAGOS POR CONSUMO MENSUAL Y SERÁN CANCELADOS MEDIANTE CHEQUE O ABONO A CUENTA POR EL ISBM, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ADJUDICADO EN EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ POSTERIOR				

A LA EMISIÓN DEL QUEDAN CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRE EN FORMA LEGAL Y TÉCNICA CORRECTA. EL PLAZO DE PAGO, SERÁ DETERMINADO POR EL MONTO DE ORDEN DE PEDIDO Y/O FACTURADO. SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: 8 ENTRE \$0.01 A \$25,000.00 Para el caso que el adjudicado emita facturación electrónica, deberá registrar el correo en: factura.electronica@isbm.gob.sv_ y para efecto de emitir quedan deberá traer impresa dicha factura en hoia simple ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL **DOCUMENTOS** ISBM, EN EDIFICIO NRO. 1, UBICADO EN CALLE GUADALUPE, NRO. 1346-1349, COLONIA PARIA PAGO: MÉDICA, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO. PARA EL PRIMER PAGO: COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y LEGALIZADO. ORIGINAL DE ORDEN DE INICIO ORIGINAL DE ORDEN DE PEDIDO FIRMADA Y SELLADA POR LOS ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO DEL CRIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA Y SELLADA POR LOS ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO DEL ADJUDICADO. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, DEB REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. COPIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMA DE AL, FIRMADA Y SELLADA DE RECIBIDO POR LA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS PARA PAGOS SUBSECUENTES: CLATER THE SET COME STATE OF STREET SALES MADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL NEMEZANTE LEGAL O DELEGADO DEL ADJUDICADO. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO DEL ADJUDICADO. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, DEBE REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. EL LUGAR DE ENTREGA Y CANTIDAD DE ENVASES SERÁ POR CADA DEPENDENCIA DEL ISBM. LUGAR DE ENTREGA: UBICADAS A NIVEL NACIONAL, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LA SOLICITUD DE OFERTA, SE REQUIERE ENTREGAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ISBM, PARA LO CUAL SE COORDINARÁ CON LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA. EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN FECHA DE ENTREGA: DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO. SILVIA AZUCENA CANALES REPREZA DIRECTORA PRESIDENTA ISBM ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA ABMINISTRADOR TELEFONOS ITEMS 1 1 1